República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

TENGASE para todos los efectos recepcionado el título valor base de la acción, conforme se observa de la constancia secretarial visible al archivo No.81 del expediente digital, custódiese en secretaria teniendo en cuenta que se dio por terminado por pago total el presente proceso.

NOTIFÍQUESE[1] y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5da51663d9fb4050374d29cf2c843e5706e7942a22a327995208b1d76d92a5a7
Documento generado en 10/06/2021 03:21:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.73 del 11 de junio de 2021.